



DIR.ADQ/326/2024
Guadalajara, Jal. A 29 de mayo de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/PyJ/AA/1180/2024** suscrito por la **DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida 53 del proceso de licitación de la **LPL 2024/040 "HERRAMIENTAS PARA REMOZAMIENTO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Servicios
Públicos**



Gobierno de
Guadalajara

Mary Carmen

28 MAY 2024

14:23 hrs.

RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental



Parques y Jardines
Servicios Públicos

CGSPM/PyJ/AA/1180/2024

002380

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Por medio de la presente y enviándole un cordial saludo, aprovecho para solicitar su apoyo para cancelar la partida 53 de la requisición número 20240188-00 de la Licitación Pública LPL 2024/040 con concurrencia de comité de Adquisiciones, por la compra de "HERRAMIENTAS PARA REMOZAMIENTO" debido a que el proveedor Arcamo Grupo Constructor S. de R.L de C.V. declino la adjudicación del fallo de la licitación antes mencionada y que a continuación se describe:

- Pasta para soldadura 300 ml.

De acuerdo al artículo 71 párrafo 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

" Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de estas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar el procedimiento puedan ocasionar daños o perjuicios a la convocante, al área requiriente y/o terceros; el uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieren los bienes o servicios correspondientes"

Sin otro en particular por el momento me despido

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 27 de Mayo del 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

ING JUAN PABLO PADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

Ccp. Lic. Alma Lilia Michel Díaz- Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales

JADM/icm

Vicente Fernández Gómez, No. 500
Col Huentitán El Bajo, C.P. 44390
Guadalajara, Jalisco, México
33 38374400, Ext. 8800



Dirección de
Parques y Jardines
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales



Gobierno de
Guadalajara